

**Memòries de l'Acadèmia Mallorquina  
d'Estudis Genealògics,  
Heràldics i Històrics**

**Primera època  
Tom 1-4  
1953 -1955**



**Edició facsímil  
Any 2000**

# Memorias de la Academia Mallorquina de Estudios Genealógicos



Año II

Palma de Mallorca  
Marzo 1954

Núm. IV-V

# SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Filiación de los Montcada que asistieron con la conquista de Mallorca <i>por Jaime Cirera Prim</i>	101
Las hojas de servicios militares del Regimiento de Milicias Provinciales de Mallorca de 1788 pruebas de Nobleza e Hidalguía . . . <i>por José-Francisco Maroto y Coll</i>	113
Regimiento Provincial de Mallorca en 1788 . . . . .	121
Breve relación histórica referente a la erección de una hermosa Capilla de la Iglesia del Convento de los PP. Agustinos de la ciudad de Barcelona, dedicada al culto de nuestra Santa, Sor Catalina Tomás. . . . .	126
	<i>por el Marqués de Ariany</i>
Antecedentes genealógicos . . . . .	134
Breve reseña de la Orden del Santo Sepulcro presentada a S. M. el Rey D. Alfonso XIII el 25 de julio de 1904 por el Excmo. Sr. D. Manuel de Mata . . . . .	136
Noticiario académico y Balear. . . . .	144

---

*La Academia hace constar que cada autor es el único responsable del contenido de sus artículos e inserciones.*

---

# Breve reseña de la Orden del Santo Sepulcro presentada a S. M. el Rey D. Alfonso XIII el 25 de julio de 1904 por el Excmo. Sr. D. Manuel de Mata

SEÑOR:

Con imponderable júbilo supo este Capítulo que teníamos el alto honor de que V. M. perteneciese a nuestra Orden Religioso-Militar, pues se dignó manifestarlo, en su visita a Sabadell, a nuestros compañeros el Barón de Quadras y a su hermano; y con no menor satisfacción, que en la Audiencia que V. M. tuvo a bien conceder a nuestro Vice-Presidente Honorario S. E. Ilma. el Obispo A. A. de Solsona en su reciente viaje a esa Corte mostrasteis deseos de conocer detalles de la Orden.

Obedeciendo gustoso a las insinuaciones del Prelado, tanto más cuando se trata de satisfacer un deseo de V. M., tengo el honor de poner a Sus Reales Pies esta concisa reseña de la Orden Militar del Santo Sepulcro, extractada de las obras del Comendador Conde Alfonso Couret, del Conde Pazzini y otros.

## I

Pretenden algunos en su afán de darle antigüedad, que la Orden fué fundada por Santa Elena; pero si bien es cierto que la piadosa Emperatriz dispuso una guardia especial para custodia del Santo Sepulcro, estuvo muy lejos de fundar una Orden que en aquellos tiempos no cabe siquiera concebir.

La Orden fué positivamente fundada en la primera Cruzada y después de la toma de Jerusalén por el insigne caudillo y primer monarca en Palestina, Godofredo de Bullón, glorioso antecesor de V. M. que ostenta entre sus

heredados títulos de la Corona española el de Rey de Jerusalén. Dióle por Gran Maestre al Patriarca de Jerusalén y la puso a sus órdenes como el Capítulo de Canónigos regulares de la Basílica del Santo Sepulcro que también fundó, hermanándola con él para la custodia de dicha Basílica; por lo cual gozan los Caballeros del privilegio de Canónigos de Catedral. La Bula pontificia de creación de la Orden, tal vez a causa de la mucha antigüedad y de las vicisitudes por las cuales han pasado los Santos Lugares, no se encuentra y sólo aparece la en que, algún tanto después, se dispone sea la regla de San Agustín la de la Orden al par que otra más posterior en la cual se decreta que a pesar de ser regulares, tengan todos los privilegios de Canónigos de Catedral Basílica los del Santo Sepulcro.

Aunque la Bula de fundación haya desaparecido, existen aparte de las citadas, muchas distintas de Sumos Pontífices en las cuales se reconoce la existencia de la Orden, mereciendo especial mención la Bula *Si mansuetudo* del Papa Eugenio III, la cual, tras consignar gráficamente las palabras *regulariter militates* (reconocimiento terminante del carácter de regulares y Caballeros al mismo tiempo) reseña todos los bienes que en aquella época poseía la Orden y conmina con la pena de excomunión a cualquiera que se atreva a perturbarla en el pacífico goce de ellos.

Destinados los Caballeros a la custodia del Santo Sepulcro en el primer tiempo de la Cruzada victoriosa en que Jerusalén ni era, ni podía ser atacada, se cansaron algunos de ellos de la inactiva vida y pasaron a fundar la luego gloriosa, potente y por fin desdichada Orden del Temple, naciendo así del seno de la nuestra la segunda de las *Ordenes Militares*; casi al mismo tiempo que la de *San Juan de Jerusalén*, sin abandonar del todo el modesto carácter de hospitalaria que en su principio tuvo, despertaba y se convertía por emulación en batalladora para competir enseguida con los templarios en poderío, y riquezas. Este ha sido el origen de todas las Ordenes Militares de Caballería que más tarde se fundaron así en Palestina como en Europa, y la más pequeña de las tres citadas, la que no pudo parangonarse en poderío y riquezas con templarios ni hospitalarios, la del Santo Sepulcro, fué la precursora y el modelo de todas ellas.

¿Por qué la primogénita fué la más débil de las tres hermanas? Así sanjuanistas como templarios tuvieron su Gran Maestre militar; el elemento eclesiástico desarrollóse en lugar secundario como nuevo auxiliar y crecieron avasallándolo todo los Caballeros y la gente de armas. La del Santo Sepulcro tuvo por Gran Maestre un Prelado; fundáronse muchas Colegiatas de Canónigos y los Caballeros y militares en lugar secundario quedaron limitados casi al número que, por sus feudos y dominios, tenía obligación la Orden de aprontar para el ejército en sus expediciones. Tuvo la Orden las tres clases de Caballeros: los *de justicia* los cuales formaban el núcleo de su caballería y

residían en Palestina haciendo votos y vida conventual; los *de honor y devoción* que iban a visitar los Santos lugares, se cruzaban sobre el Santo Sepulcro como todos los demás, combatían al lado de sus compañeros cuando en la Tierra Santa estaban, y regresaban a Europa con el honor de ser Caballeros de la Orden, mas sin que ésta contase ya con ellos ni a veces la hubiesen prestado otro servicio que el de la entrega del dote o limosna para sostén de sus cargas; y por fin, los *de gracia magistral*, título de Caballero que concedía espontáneamente sin dote ni gravamen y como extrema recompensa el Gran Maestre a aquellos de sus Sargentos y hombres de armas que se habían distinguido extraordinariamente en largos y dilatados servicios. La Orden tenía obligación de aprontar para el ejército de las Cruzadas, cien Caballeros y quinientos infantes; así pues, los Caballeros *de justicia* fueron pocos y los *de honor y devoción* que, lejos de ser gravamen para la Orden eran fuente de ingresos, muchos; de aquí el escaso poderío militar.

Mas si no logró competir en poder con sus hermanas las del Temple y del Hospital, no les quedó en zaga, en prestigio y gloria. Tomó parte como ellas, en los combates de las Cruzadas compartiendo con ellas así las victorias como los reveses, y esos cien Caballeros tuvieron un privilegio inestimable que no ha tenido ni tendrá otra Orden Militar: ser la escolta especial de la verdadera Cruz cuando era llevada a las batallas, la cual sostenía su Gran Maestre o un representante suyo, si sus fuerzas no se lo permitían. Y que supieron cumplir con su deber lo prueba más que las victorias, una derrota: la desdichada batalla de Tiberíades. Roto el ejército cristiano, cayó prisionero de Saladino el Rey de Jerusalén, Guido de Lusignan, y en poder de los musulmanes la verdadera Cruz. Asombrado lo escribe un historiador árabe, Nassar-Eddin, al relatar el combate: ya estaba disperso el ejército, ya estaba el Rey prisionero; pero en la colina de Hitin donde se erguía la Vera-Cruz, continuaba con furor la lucha. Ninguno de sus defensores se rendía y no cayó prisionero Caballero alguno del Santo Sepulcro. Agrupados alrededor del Santo Leño (lo dice el historiador árabe) el que caía herido, se abrazaba a la Cruz y seguía batallando hasta morir. Pero hay que hacer justicia a las Ordenes hermanas, acudieron allí cuantos Caballeros de ellas pudieron y logró el musulmán arrebatarse la Cruz cuando sólo hubo en la colina cadáveres de cristianos.—Mientras la Cruz estuvo en poder de los agarenos y hasta que San Luis la rescató, custodiaron los Caballeros de la Orden en las batallas el libro de los Santos Evangelios.

Y si los Caballeros del Santo Sepulcro no quedaban en zaga respecto a los de las demás Ordenes en los combates, se les adelantaron en dar pruebas de lealtad a sus soberanos los Reyes de Jerusalén. Muerto Balduino sin sucesión masculina, los príncipes y magnates se preparaban a disputarse el vacilante trono; pero el Gran Maestre del Santo Sepulcro proclamó resuelta-

mente apoyado por sus Caballeros, a la hija de Balduino, arrastró el impulso a los indecisos y la joven Reina Sibila pudo sentarse en el trono de sus padres. ¡Inútil esfuerzo! Se enlazó la Reina con Guido de Lusignan, vino la rota de Tiberiades y Saladino victorioso se apoderó de Jesusalén quedando ya para siempre la Ciudad Santa en poder de los islamitas.

## II

Introdujo las Ordenes Militares de Palestina en España donde encontraron nuevo campo de luchas con los agarenos, el testamento del Rey de Aragón D. Alfonso *el Batallador* quien al morir sin sucesión, legó su reino a las tres Ordenes Militares del Santo Sepulcro, Temple y San Juan de Jerusalén, las cuales fueron por un momento cosoberanas de la Corona Aragonesa. Tal disposición no podía prosperar: los infanzones de Aragón arrancaron del claustro a D. Ramiro *el Monje* y le proclamaron; desposóse después su hija D.<sup>a</sup> Petrolina, niña aún, con el Conde de Barcelona D. Ramón Berenguer IV y éste firmó un convenio con los Maestres de dichas Ordenes las cuales, mediante ciertas donaciones y privilegios, cedieron los derechos que el testamento de D. Alfonso *el Batallador* les confería. Todo lo relativo a dicho testamento y concordia consta en el archivo prioral de los Caballeros de San Juan, o de Malta hoy, en el convento de religiosas de dicha Orden en Barcelona.— El referido Conde D. Ramón Berenguer IV fué Caballero de la Orden Militar del Santo Sepulcro y por ello, el Capítulo de la Orden en Cataluña, único hoy día de la antigua Lengua de Aragón, al reconstruirse la profanada Basílica de Ripoll, le dedicó una lujosa lápida conmemorativa, o mejor, un panteón sin sarcófago a causa de haber desaparecido sus restos en el saqueo e incendio de la expresada Basílica. En el acto de la solemne inauguración de dicho monumento, tuvimos el honor de que estuviera la representación del actual Conde de Barcelona, V. M.; pues S. M. la Reina, entonces Regente, Vuestra Augusta Madre, se dignó delegarla en el Marqués de Tenerife, Caballero Gran Cruz de la Orden y por aquellos días Capitán General de Cataluña y, como a tal, Presidente honorario de nuestro Capítulo.

En virtud del mentado convenio surgieron en la coronilla de Aragón numerosos castillos de templarios y hospitalarios, muchas Colegiatas y algunos castillos y encomiendas del Santo Sepulcro. Prolijo sería narrar la parte que tomaron las tres Ordenes Militares de Palestina en la Reconquista patria (pues de Aragón pasaron todas ellas a Castilla y formaron la Lengua castellana de las mismas) contribuyendo las del Temple y San Juan con sus guerreros y la del Santo Sepulcro con sus escasos Caballeros y los donativos de sus Colegiatas. Solo citaré, las conquistas de Mallorca y de Valencia, en virtud de las cuales el Rey D. Jaime *el Conquistador* recompensó a la Orden con la

fundación y espléndida dotación de la Basílica de San Bartolomé en la última ciudad, después de su reconquista.

La necesaria concisión de esta breve reseña me impide seguir asimismo paso a paso la épica lucha de las Cruzadas y me limitaré a señalar la última página de la epopeya en que se blandieron por vez postrera y a la desesperada las lanzas de la Orden. San Juan de Acre, ya el único baluarte de los cristianos en Palestina, fué tomada por asalto; de los hospitalarios pocos se salvaron, los templarios se sepultaron en las ruinas de su fortaleza y los del Santo Sepulcro en el mar con su Gran Maestre quien, llevado de su caridad, dejó zozobrar la nave en que se retiraba por no negar asilo a los muchos fugitivos que de ella se amparaban.— Los restantes pocos Caballeros de la Orden se refugiaron en su castillo de Límido, Chipre, y en la casa fuerte y Colegiata de Perusa, Italia.

Algún tiempo después una Bula pontificia incorporó la Orden del Santo Sepulcro a la de San Juan desapareciendo así nuestros Caballeros *de justicia*. Pero no todos los del Santo Sepulcro se resignaban a convertirse en sanjuanistas y algunos monarcas, los Reyes Católicos en España, los tomaron bajo su protección y surgieron un sin fin de excepciones parciales respecto a esa incorporación. Por otra parte durante el largo espacio de tiempo en que se mantuvo, los Guardianes custodios de Tierra Santa no cesando de lamentarse de la falta de las limosnas de los ingresos de los Caballeros, lograban verbales permisos para seguir armando Caballeros del Santo Sepulcro y estos Caballeros, aunque ya solamente *de honor y de devoción*, no se conformaban con ser miembros dispersos de un cuerpo sin cabeza; por lo cual hicieron varias estériles tentativas para nombrarse Gran Maestre cerca las familias Reales de Francia y de España, mereciendo señalarse que, reunidos en Capítulo, confiaron el Gran Maestrazgo a nuestro Rey D. Felipe II quien lo aceptó para sí y sus sucesores, aunque después tuviese que renunciarlo ante las reiteradas reclamaciones e instancias así de Roma como de la Orden soberana de Malta, cuyo Gran Maestre ha seguido llamándose de San Juan y del Santo Sepulcro de Jerusalén hasta que una terminante Bula de Su Santidad Pío IX devolvió el Gran Maestrazgo al Patriarcado de Jerusalén restablecido por el mismo Soberano Pontífice.

### III

La mayoría de los privilegios de los Caballeros de la Orden ni mentarse merecen, pues han desaparecido así como los de las demás, con los derechos feudales que los motivaron. ¿A qué recordar hoy día el privilegio de nombrar Notarios, legitimar bastardos y otros por el estilo? Los Caballeros del Santo Sepulcro en la actualidad, en lo eclesiástico a más de innumerables



gracias espirituales como lo son todas las de la Orden de San Agustín por ser agustina la Orden, y las de los Franciscanos por asimilación, gozan de la categoría de Canónigos de Catedral, y en lo civil, son Condes palatinos pontificios (1) con tratamiento de *Ilustrísimo Señor* que nos da el Gran Maestre en todas sus comunicaciones, y si el Caballero lo es *de gracia magistral* no habiendo precedido las necesarias pruebas de nobleza a su ingreso, quedan ennoblecidos él y sus descendientes pudiendo también todo Caballero de la Orden designarle el escudo de armas según antiguo y no derogado privilegio. Los privilegios de la Orden están mandados guardar en España ya por los Reyes Católicos D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel y más tarde por expresa pragmática del Rey Don Carlos II.

Las insignias son la Cruz potenziada con cuatro cruces de menor tamaño entre sus brazos, todas de gulez; pero la parte eclesiástica de la Orden usó como distintivo la Cruz patriarcal de dos traviesas, de idéntico color, Cruz que aún conservan las restablecidas Colegiatas españolas y las religiosas de la Orden cuyo convento, único en España, está en Zaragoza. Antiguamente había sólo una categoría de la Orden, la de Caballero, los cuales usaban indistintamente la Cruz bordada en paño o seda, Cruz esmaltada al cuello, placa y hasta collar; mas por Bula de Su Santidad Pío IX se dividió la Orden en categorías de Caballero, Comendador y Gran Cruz, usándose desde entonces las insignias en la forma por dichas categorías acostumbrada. Tienen los Caballeros el hábito de coro, el manto blanco con la Cruz bordada sobre el lado izquierdo del pecho, manto que, salvo tener gola rizada, es igual al de la Orden española de Calatrava con el mismo *yugo* o cordones. Llevan birrete de terciopelo negro con pluma blanca y la Cruz bordada enfrente. El uniforme militar consiste en casaca blanca con vueltas, picos y solapas de terciopelo negro, llevando en el cuello, solapas y bocamangas bordados en oro, ramos de olivo como recuerdo del huerto de las Olivas de Jerusalén. Charreteras doradas de canalón, espada con empuñadura dorada y espuelas de oro. Pantalón de paño negro con galón de oro y tricornio también galonado de oro, orlado con pluma blanca y escarapela pontificia.

El estado actual de la Orden es el siguiente: El Patriarca Latino de Jerusalén es el Gran Maestre quien concede los hábitos en nombre de Su Santidad. En todos los lugares donde el Gran Maestre lo estima oportuno, hay Bailíos quienes son sus representantes y reúnen a los Caballeros de la región que les está encomendada, cuando lo estiman conveniente; pero sólo en España hay verdaderos Capítulos de la Orden, recuerdo de las antiguas Lenguas españolas de la misma: en Madrid, la de Castilla cuyo Bailío es el General Marqués de Peñaplata, Gran Cruz de la Orden; y la de Aragón;

(1) Todos los Caballeros franceses e italianos de la Orden usan dicho título de Conde personal no hereditario, anteponiéndolo a su nombre de pila y apellidos.

hoy limitada a Cataluña, cuyo Bailío es el que tiene el honor de suscribir, en Barcelona. Los Capítulos forman los expedientes de los aspirantes a ingreso, a los cuales son libres de admitir o rechazar (para el ingreso en el de Barcelona se necesita la votación unánime de los Caballeros que lo componen) y hacen la propuesta al Gran Maestro. Si éste se digna conceder el diploma, el nuevo Caballero es armado en el mismo Santo Sepulcro por medio de representante, acto para el cual se emplean la espada y espuelas que en Jerusalén se conservan, usadas por Godofredo de Bullón; con lo cual queda el Caballero *novicio* y no capitulado, pues para serlo, ha de *profesar* renovando el juramento prestado en Jerusalén por su representante y jurar el estandarte de la Orden. Entonces se bendicen y se le imponen el escapulario, el hábito o sea el manto, y el *yugo* o sean los cordones; con lo cual queda *profeso* y capitulado. El Capítulo de Barcelona tiene, por concesión especial, el privilegio de admitir en su seno o de rechazarlos a los Caballeros cuyos expedientes no haya tramitado: asimismo han de ser admitidos por unanimidad.—Deberes religiosos de los Caballeros son el rezo diario (salvo rezo mayor por profeso en otra Orden) de cinco Padrenuestros, Ave-Marías y Glorias en memoria de las cinco Cruces del hábito, las cuales representan las cinco Divinas Llagas, y oír Misa diaria mientras le sea posible.

Los Capítulos a más de asistir en traje de coro a las funciones religiosas de la Orden, tienen facultad para disponer respecto al régimen interior de los mismos y para elegir por votación y proponer los nombramientos de sus dignatarios al Gran Maestro quien los confirma o deniega, eligiendo entonces a su voluntad, si no le parece bien los propuestos. Son en la actualidad dignatarios del Capítulo en Barcelona:—Presidente: S. Emma. el Cardenal D. Salvador Casañas, Obispo de Barcelona, Gran Cruz de la Orden.—Vice-Presidente honorario: Su Excelencia Ilma. el Dr. D. Juan Benlloch, Obispo de Solsona, Gran Cruz de la Orden.—Bailío: D. Manuel de Mata, Comendador Mayor de la Orden, Gran Cruz de la Real de Isabel la Católica.—Teniente de Bailío: El Auditor General de Guerra D. Mariano Giménez, Gran Cruz de la Orden y de la Real del Mérito Militar.—Alférez Mayor: D. Camilo Juliá, Marqués de Juliá, Gran Cruz de la Orden y de la Real de Isabel la Católica.—Clavero Mayor: D. Salvador Samá, Marqués de Marianao, Grande de España, Gentil-hombre de Cámara de Su Majestad y Gran Cruz de la Orden.—Ayudante de Clavero: D. Manuel de Cuadras, Barón de Cuadras, Gran Cruz de la Orden.—Canciller: D. Buenaventura M.<sup>a</sup> de Plaja, Caballero de la Orden,—y Vice-Canciller: D. José de Romero, Caballero de la Orden.—La Comisión permanente del Capítulo se compone, además, de seis Consejeros, vocales sin cargo.

SEÑOR:

Creendo haber cumplido el deseo de V. M. termino la presente memoria que, a pesar de mis intentos, no ha resultado tan breve y concisa como pretendía por no cansar la preciosa atención de V. M. He tenido que escribirla a vuela pluma para que llegara pronto a Sus Augustas Manos y, satisfecho si mi modesto trabajo es de su Real agrado, queda en Barcelona a 25 de Julio, Fiesta del Apóstol Santiago, Patrón de España, de 1904.

Señor:

A los Reales Pies de V. M.

El Ballio de la O. M. del Santo Sepulcro en Cataluña

*Manuel de Mata*